

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 8 MAR 2023

DECRETO N° 1275.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **NOEMI DEL CARMEN FERREIRA CATRIL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NOEMI DEL CARMEN FERREIRA CATRIL.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico en Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 13 de marzo del 2023.
HASTA	: 14 de abril del 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña María Eugenia González Marchant
RENTA	: \$450.592.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2636.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MPA/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"